

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Bella VERANO DOMÍNGUEZ, María Elisa VEDRINA CONESA, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Raúl CUEVAS LARROSA, Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Alberto HERRERO BONO, Tristana MORALEJA GÓMEZ, Alma ALFONSO SILVESTRE, Mario CORTÉS CARBALLO, Cristina ABADES MARTÍNEZ, Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Daniel PÉREZ OSMA, Óscar RAMAJO PRADA y Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La jurisprudencia europea reconoce la responsabilidad patrimonial del Estado legislador cuando una norma contraria al Derecho de la Unión causa perjuicios económicos a los ciudadanos.

La adquisición masiva de balizas V16 conectadas ante su futura obligatoriedad podría generar reclamaciones si la norma resultara jurídicamente cuestionada.

- ¿Ha evaluado el Gobierno el eventual riesgo de responsabilidad patrimonial del Estado en caso de que la obligación de la baliza V16 conectada sea declarada contraria al Derecho de la Unión Europea?
- ¿Dispone de una estimación del impacto económico potencial derivado de posibles reclamaciones?



Madrid, 24 de febrero de 2026

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL